



SECCIÓN CUARTA

SECRETARÍA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

(PARÁGRAFO 2º ART.175 CPACA, MODIFICADO POR EL ART.38 DE LA LEY 2080 DE 2020)

No. DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURRENTE ACREDITO TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES DE LAS EXCEPCIONES (ART.51 LEY 2080/21)	TRASLADO ARTÍCULO 51 LEY 2080 DE 2021			TRASLADO 3 DÍAS EXCEPCIONES ART.175 PARÁGRAFO 2º LEY 1437/11	
				ENVIO CORREO @	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
1100103270002021000140025495	CNE OIL AND GAS SAS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; gomezarangurenconsultoria@gmail.com;	28/09/2021	29/09/2021	30/09/2021	01/10/2021	05/10/2021

(Firmado electrónicamente)
RAÚL GIRALDO LONDOÑO
SECRETARIO